



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito D.M., 31 de julio del 2015  
Oficio No.0098 MPM-AN15

Señora  
**Gabriela Rivadeneira Burbano**  
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL  
En su despacho.-

ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

SE

55GVHUP22G

# Trámite **221164**

Código validación **S5GVHUP22G**

Tipo de documento MEMORANDO INTERNO

Fecha recepción 04-ago-2015 10:44

Numeración documento 0098 mpm-an15

Fecha oficio 31-jul-2015

Remitente PEÑAFIEL MONTESDEOCA  
JUANA MARISOL

Función ASAMBLEÍSTA  
remite

Revise el estado de su trámite en:  
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/cha/estadoTramite.jsf>

*[Firma]*

De mi consideración:

Por medio de la presente, en ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa prevista en el artículo 54 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de conformidad con lo que establece el artículo 55, presento a usted, señora Presidenta del siguiente **“PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO”**, para su difusión y conocimiento del Consejo de Administración Legislativa, a efectos de que se proceda de conformidad con los artículos 56 y siguientes del ya citado cuerpo legal.

Atentamente,

*[Firma]*

Dra. Marisol Peñafiel Montesdeoca  
ASAMBLEÍSTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO

### Exposición de Motivos

El 28 de julio de 2015 la Asamblea Nacional mediante resolución reconoce como día de conmemoración nacional el 17 de julio de 1823, fecha que se libró la Batalla de Ibarra, que cierra definitivamente las campañas independentistas en el Ecuador.

Después de la reconocida Batalla de Pichincha, quedaron activas facciones simpatizantes realistas que se tomaron zonas en Taidala, Yacuanquer, Pasto y Tulcán después de mayo de 1822 y que al tomarse Ibarra en junio de 1823, aprovechando el viaje hacia Guayaquil de los soldados patriotas para la Campaña en Perú, pone en riesgo lo ganado en las faldas del Pichincha.

Simón Bolívar sabía de la importancia de este ataque que no podía perderse, después del fracaso del entonces Coronel Juan José Flores en Pasto, y ordena suspender la movilización de tropas a Perú y prepararse si era necesario ir al norte, además dispone al General Manuel de Jesús Barreto y los coroneles Tomás Heres y Vicente González estén bajo sus órdenes para luchar contra el Coronel realista Agustín Agualongo. Bolívar partió a Quito y de ahí se instala en Guayllamamba para organizar la estrategia.

La Batalla se da a orillas del Río Tahuando el 17 de julio de 182 con la ayuda de soldados quiteños, fuerzas militares de Latacunga, Ambato y el apoyo de los patriotas Ibarreños.

Participaron bajo las órdenes del Libertador Simón Bolívar, el General Bartolomé Salom, el General Manuel de Jesús de Barreto y el entonces Coronel Hermógenes Maza, quienes dirigieron al batallón "Yaguachi" el escuadrón de "Guías de la Guardia, el Batallón Vargas con el escuadrón "Granaderos a caballo" y por los batallones "Milicias de Quito" con su Artillería, demostrando la importancia de la campaña de Ibarra en el proceso de Independencia de la República.

Este triunfo definitivo en Ibarra, permitió que las fuerzas patrióticas se centren ya en la futura Campaña de Perú y seguir con el proceso de independencia del Continente. Por ese motivo es importante que el Ecuador conozca a profundidad las batallas de Independencia y la participación directa que tuvo Bolívar el 17 de julio de 1823.

El proceso de independencia de lo que hoy es la República del Ecuador debe contar la historia como nació el Batallón Yaguachi en 1822, el rol de este batallón comandado por el General Sucre en la Batalla de Pichincha y donde participó Abdón



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

Calderón. Es el mismo Batallón heroico que culmina en Ibarra con el proceso de liberación de territorio ecuatoriano.

Es una fecha que requiere de una conmemoración nacional porque es el propio Simón Bolívar quien participa y dirige, y encierra en esta fecha todo un proceso previo de luchas después del 24 de mayo de 1822, por ese motivo es necesario que conste en el calendario nacional como día de descanso obligatorio y fecha que se difunda como parte de nuestro patrimonio intangible.

### **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO**

#### **LA ASAMBLEA NACIONAL**

#### **CONSIDERANDO**

Que, En el año de 1822 después de que el General Simón Bolívar tomara Pasto, y tras la Batalla de Pichincha, las fuerzas realistas dirigidas por el Coronel Agustín Agualongo pretendieron recuperarla y en junio de 1823 se arma una nueva revuelta y es tomada por cinco días la ciudad de Ibarra.

Que, el mismo Libertador Simón Bolívar decide dirigir la campaña en Ibarra, dividiendo estratégicamente al ejército en tres partes para abarcar mayor terreno, cubriendo los flancos estratégicos para la batalla que se desarrolló en el margen derecho del río Tahuando, donde participaron el Batallón "Yaguachi" el escuadrón de "Guías de la Guardia, el Batallón "Vargas" con el escuadrón "Granaderos a caballo" y por los batallones "Milicias de Quito" con su Artillería, demostrando la importancia de este hecho en el proceso de Independencia de nuestra República y del Continente.

Que, participaron en el ejército hombres valientes de Quito, Ambato y Latacunga con los habitantes Ibarreños, hacia el combate decisivo de la liberación de la zona de Pasto y lo que actualmente es el norte de Ecuador, cerrando el ciclo de combates de Taindala, Yacuanquer y Pasto.

Que, Simón Bolívar sabía que esta batalla era estratégica para lo que hoy es Ecuador, ya que la mayoría de las unidades militares se habían dirigido a Guayaquil y Quito podría estar desprotegida, aprovechando el enemigo esta circunstancia.

Que, es la Batalla de Ibarra la única que ha participado Bolívar dando un cierre heroico y definitivo a la independencia de nuestro país



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el 28 de julio de 2015 la Asamblea Nacional mediante resolución aprueba que se declare como día de conmemoración nacional el 17 de julio por la Batalla de Ibarra y que es necesario que conste en el calendario nacional y de alto reconocimiento como día de descanso obligatorio.

### **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Agregar en el primer inciso de la disposición General Cuarta de la Ley Orgánica de Servicio Público la frase “17 de julio” después de “24 de mayo”.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito a...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO

NOMBRE	FIRMA
Marisol Peñafiel	
Zobeida Gisela Gudino Hena	
Ana Alegría Pinán	
Blises Demarce	
	Alexandra Ocles
Paulina Pedron S.	

DRA. MARISOL PEÑAFIEL MONTESDEOCA  
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE IMBABURA  
Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado  
Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político  
Dirección San Gregorio y Murillo esquina Edificio Dinamep segundo piso oficina 209 telfs.3991688-3991687  
[marisol.penafiel@asambleanacional.gob.ec](mailto:marisol.penafiel@asambleanacional.gob.ec)-[asistentemari@gmail.com](mailto:asistentemari@gmail.com) -[slino\\_88@yahoo.es](mailto:slino_88@yahoo.es)